Barranquilla, 11 de junio 2026

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

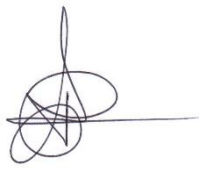
PATRICIA MILENA GUTIERREZ ACUÑA
CEDULA No. _55304139_
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $5.300.000

Por la prestación de servicios (objeto del Contrato) _ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHO DE LAS MUJERES, DENTRO DE LOS EJES ESTRATEGICOS DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO.
Por el periodo comprendido entre 15 de enero de 2026 a 14 de febrero del 2026, de acuerdo con la Clausula TERCERA del Contrato No. 202600745

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Atentamente



Nombre: PATRICIA MILENA GUTIERREZ ACUÑA
Contratista de la Secretaría de LA MUJER
C.C No. 55.304139 de BARRANQUILLA